

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-7198 *Decreto de Alcaldía 362/2016 de delegación para celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 362/2016 de fecha 1 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Beatriz Porras Cuevas y doña Andrea González García que tendrá lugar el día 6 de agosto del presente año en Reocín.

Reocín, 1 de agosto de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/7198